

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN¹ DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y DINAMIZACIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES Y SERVICIO DE ESCUCHA ACTIVA DE LOS DIFERENTES CANALES SOCIALES, PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES” (CONTR.:2023/1168549) LOTE/2024/1555

En la ciudad de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

De una parte, D^ª. María de la Almodena Gómez Velarde, en su calidad de Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de la Junta de Andalucía, nombrada por Decreto 192/2022, de 11 de agosto, en virtud de lo dispuesto por la Orden de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa de 14 de noviembre de 2023 (BOJA n.º 223, de 21 de noviembre de 2023), sobre delegación de competencias, actuando en nombre y representación de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

De otra parte, D. Mario Blanco Ramos, con D.N.I./N.I.E./pasaporte XX.X15.83X², actuando en representación de NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L., con N.I.F./DUNS nº B91346890, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía D./Dña. José Ignacio de la Rioja Pérez, mediante escritura de fecha 2 de junio de 2021, bajo el nº 732 de su protocolo y bastantado en fecha 29 de julio de 2022 por los servicios jurídicos de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

¹Modelo tipo de documento administrativo de formalización del contrato informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha 04/05/2023 (Informe AJ-CEHFE 92/2023), y recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública con fecha 4 de julio de 2023.

²A efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la DA^ª 7^ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y a las orientaciones elaboradas al respecto por la Agencia Española de Protección de Datos, debe consignarse exclusivamente los dígitos que ocupen las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI, NIE o pasaporte, sin indicación de las letras. Véase <https://www.aepd.es/es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-unas-orientaciones-para-la-publicacion-de>



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 1 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente contrato.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El presente expediente fue iniciado por resolución del Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (en adelante CPIDSSA) de fecha 26 de enero de 2024, modificada el 12 de abril de 2024.

SEGUNDO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación ha sido informado por la Asesoría Jurídica de CPIDSSA con fecha 9 de febrero de 2024 (Informe n.ºAJ-CPIDS 2024/9).

TERCERO.- La Intervención en CPIDSSA de la Junta de Andalucía, con fecha 19 de abril de 2024 fiscalizó favorablemente la aprobación del gasto.

CUARTO.- La aprobación del gasto y del expediente de contratación fue realizada el día 26 de abril de 2024, por importe de seiscientos setenta y cinco mil ochenta y un euros con veinte céntimos (675.081,20 €), IVA excluido.

QUINTO.- El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de CPIDSSA de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 30 de abril de 2024 y en el Diario Oficial de la Unión Europea el 29 de abril de 2024.

SEXTO.- La adjudicación del contrato fue efectuada por Resolución del Viceconsejero de CPIDSSA de fecha 1 de agosto de 2024, a la empresa/persona NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.

SÉPTIMO.- La fiscalización previa del compromiso del gasto fue realizada por la Intervención en CPIDSSA de la Junta de Andalucía con fecha 7 de agosto de 2024.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- Compromiso de realización y objeto

D. Mario Blanco Ramos, en nombre y representación de NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L., se compromete a la realización del contrato SERVICIO DE DESARROLLO DE CONTENIDOS ESPECÍFICOS Y DINAMIZACIÓN DE MENSAJES DE CAMPAÑAS, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES Y SERVICIO DE ESCUCHA ACTIVA DE LOS DIFERENTES CANALES SOCIALES, PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. LOTE 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN REDES SOCIALES” CONTR/2023/1168549. LOTE/2024/1555, de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante, PCAP) y prescripciones técnicas (en adelante, PPT) reguladores de esta contratación, y con la oferta presentada.

Modelo de formalización electrónica de contrato

2

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 2 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Igualmente se compromete a:

- a) Adscribir a la ejecución del presente contrato los medios personales y materiales suficientes para la realización del mismo.
- b) Cumplir durante todo el periodo de ejecución del contrato las normas y condiciones fijadas en el convenio colectivo de aplicación.
- c) La ejecución de las variantes y mejoras presentadas en su oferta o proposición y aceptadas por el órgano de contratación, y en concreto:
 - Tiempo máximo de respuesta para presentar planes de medios tras recibir el briefing en días laborables (Horas):
 - 24 horas máximo (día laborable siguiente)
 - Tiempo máximo de respuesta para activar planes de medios tras ser aprobadas en días laborables (horas):
 - El mismo día
 - Disponibilidad del equipo:
 - Permanente (incluso festivos)
 - Compromiso de creación de un CUADRO DE MANDOS para la entidad proponente del pliego, donde mediante tablas dinámicas y cuadros resumen pueda ofrecerse en tiempo real datos de inversión publicitaria por campañas, medios o soportes:
 - SI
 - Reducción del plazo máximo indicado (40 días naturales) para el envío del documento de cierre de campaña, con comprobantes de ejecución y evaluación:
 - Reducción de 15 días naturales del plazo máximo
 - Equipo mínimo. Experiencia del perfil (años adicionales a la experiencia mínima exigida en la Solvencia Técnica [6, 5, 4 años según corresponda y se indique en el punto en el punto 4 del Anexo I]):
 - Director de cuentas. 18 años adicionales a la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica.
 - Ejecutivo de cuentas. 17 años adicionales a la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica.
 - Planificador /Estratega. 17 años adicionales a la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica.
 - Gestor/Optimizador de campañas. 30 años adicionales a la experiencia mínima exigida en la solvencia técnica.
 - Perfiles adicionales al equipo mínimo:
 - Planificador/Estratega adicional al equipo mínimo
 - Gestor/Optimizador de campañas adicional al equipo mínimo

Modelo de formalización electrónica de contrato

3

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 3 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Formación del equipo mínimo:
 - Director de cuentas. Nivel 3 (2 al 4) MECES
 - Ejecutivo de cuentas. Nivel 3 (2 al 4) MECES
 - Planificador/Estratega. Nivel 3 (1 al 4) MECES
 - Gestor/Optimizador de campañas. Nivel 3 (1 al 4) MECES

d) La ejecución de las condiciones especiales de ejecución definidas en el Anexo I-apartado 9 del PCAP, que son:

La contratista estará obligada, como condición especial de ejecución, al amparo del artículo 202 de la LCSP, a que cualquier documento asociado a la ejecución del pliego debe ser suministrado por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel, así como cualquier entregable relativo a los trabajos.

El cumplimiento de esta condición especial de ejecución será certificado por la persona responsable del contrato con carácter previo a la tramitación del pago de cada factura.

Al amparo de los artículos 216 y 217 de la LCSP, igualmente, se considera condición especial de ejecución, la justificación del cumplimiento del pago de la empresa adjudicataria a proveedores o suministradores y subcontratistas, una vez finaliza la prestación. La certificación de la citada obligación será requerida a lo largo de la vigencia del contrato con una periodicidad semestral por parte del responsable del contrato.

SEGUNDA.- Precio, revisión de precios y régimen de pago

El precio del contrato es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (449.971,20€) IVA excluido, al que le corresponde un IVA de NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (94.493,95 €) y un total de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (544.465,15 €)³.

Esta cantidad será abonada por la Junta de Andalucía, en la forma establecida en la cláusula 20 y en el Anexo I-apartado 12 del PCAP, previa presentación de la correspondiente factura y recepción de conformidad, teniendo en cuenta la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE SIN IVA	IVA	IMPORTE
2024	0100010000 G/52C/60909/00 01	112.492,80	23.623,49	136.116,29
2025	0100010000 G/52C/60909/00 01	337.478,40	70.870,46	408.348,86

Los precios unitarios de adjudicación de cada bien o grupo de bienes son los siguientes:⁴

³En el caso de contrato de suministros y servicios en función de necesidades regulados en la DA³ 33 LCSP, deberá indicarse el importe máximo limitativo del compromiso económico de la Administración.

⁴Para el caso de contratos de servicios o suministros retribuidos por precios unitarios.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 4 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



A) Costes netos con carácter general en la compra de espacios publicitarios en el medio redes sociales:

Soporte	Ámbito	Target	Denominación target red	Precio CPC	Precio CPM	Precio CPV
Facebook e Instagram	Regional	Total Individuos	Total Individuos	0,15	0,51	0,01
Facebook e Instagram	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,01	0,55	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pequeños empresarios	0,01	0,61	0,01
Facebook e Instagram	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pequeños empresarios	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Jóvenes. Individuos 14-29 años	0,01	0,59	0,01
Facebook e Instagram	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Jóvenes. Individuos 14-29 años	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Ámbito Cultural	Cultura. Arte	0,01	0,59	0,01
Facebook e Instagram	Local	Ámbito Cultural	Cultura. Arte	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Medio ambiente y naturaleza	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Medio ambiente y naturaleza	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Padres con hijos adolescentes (de 13-17 años) Padres con hijos edad pre-escolar (3-5 años) Padres con hijos en edad escolar (6-8 años)	0,01	0,55	0,01
Facebook e Instagram	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Padres con hijos adolescentes (de 13-17 años) Padres con hijos edad pre-escolar (3-5 años) Padres con hijos en edad escolar (6-8 años)	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Regional	Ámbito sanitario	Servicios de asistencia médica y sanitaria	0,01	0,01	0,01
Facebook e Instagram	Local	Ámbito sanitario	Servicios de asistencia médica y sanitaria	0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Regional	Total Individuos	Total Individuos	0,01	10,00	0,03
LinkedIn	Local	Total Individuos	Total Individuos	0,01	11,00	0,05
LinkedIn	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	0,01	11,00	0,01
LinkedIn	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Segmentación por rangos de edad: 18-24 25-34"	0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Segmentación por rangos de edad: 18-24 25-34"	0,01	0,01	0,01

Modelo de formalización electrónica de contrato

5

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 5 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SopORTE	Ámbito	Target	Denominación target red			Precio CPC	Precio CPM	Precio CPV
LinkedIn	Regional	Ámbito Cultural				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Local	Ámbito Cultural				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)				0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Regional	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Profesionales sanitarios			0,01	0,01	0,01
LinkedIn	Local	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Profesionales sanitarios			0,01	0,01	0,01
Twitter	Regional	Total Individuos	Total Individuos			0,08	0,76	0,02
Twitter	Local	Total Individuos	Total Individuos			0,01	0,77	0,02
Twitter	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				0,01	0,78	0,01
Twitter	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				0,01	0,01	0,01
Twitter	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles más cercanos: De 13 a 34 años De 18 a 34 años De 13 a 24 años De 18 a 24 años"			0,01	0,01	0,01
Twitter	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles más cercanos: De 13 a 34 años De 18 a 34 años De 13 a 24 años De 18 a 24 años"			0,01	0,01	0,01
Twitter	Regional	Ámbito Cultural	Interesado en contenido Cultural			0,01	0,78	0,01
Twitter	Local	Ámbito Cultural	Interesado en contenido Cultural			0,01	0,01	0,01
Twitter	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Interesado en contenido de naturaleza / Medio Ambiente			0,01	0,01	0,01
Twitter	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Interesado en contenido de naturaleza / Medio Ambiente			0,01	0,01	0,01
Twitter	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Familia y crianza de los hijos - Padres de niños de primaria Familia y crianza de los hijos - Guardería y preescolar Familia y crianza de los hijos - Bebés y niños pequeños"			0,01	0,78	0,01
Twitter	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Familia y crianza de los hijos - Padres de niños de primaria Familia y crianza de los hijos - Guardería y preescolar Familia y crianza de los hijos - Bebés y niños pequeños"			0,01	0,01	0,01

Modelo de formalización electrónica de contrato

6

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 6 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Soporte	Ámbito	Target	Denominación target red			Precio CPC	Precio CPM	Precio CPV
Twitter	Regional	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)				0,01	0,01	0,01
Twitter	Local	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)				0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Total Individuos	Total Individuos			0,10	0,43	0,01
TikTok	Local	Total Individuos	Total Individuos			0,01	0,50	0,01
TikTok	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles: 13-17 18-24 25-34"			0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos disponibles: 13-17 18-24 25-34"			0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Ámbito Cultural				0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Ámbito Cultural				0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente				0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente				0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Baby, Kids & Maternity			0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	Baby, Kids & Maternity			0,01	0,01	0,01
TikTok	Regional	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)				0,01	0,01	0,01
TikTok	Local	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)				0,01	0,01	0,01
Youtube	Regional	Total Individuos	Total Individuos			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Total Individuos	Total Individuos			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados				X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos de edad disponibles:(seleccionables varios) 18-24 25-34"			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	"Rangos de edad disponibles:(seleccionables varios) 18-24 25-34"			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Regional	Ámbito Cultural	Sistemas de gestión ambiental, información sobre medio ambiente.			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Ámbito Cultural	Sistemas de gestión ambiental, información sobre medio ambiente.			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01

Modelo de formalización electrónica de contrato

7

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 7 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Soporte	Ámbito	Target	Denominación target red	Precio CPC	Precio CPM	Precio CPV
Youtube	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Medio ambiente	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Medio ambiente	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Con hijos en edad pre escolar (4-5 años) Con hijos en educación primaria (6-12 años) Con hijos adolescentes (13-17 años)"	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Con hijos en edad pre escolar (4-5 años) Con hijos en educación primaria (6-12 años) Con hijos adolescentes (13-17 años)"	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Regional	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Sector sanitario	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Youtube	Local	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Sector sanitario	X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Twitch (amazon DSP)	Regional	Total Individuos	Total Individuos	X (No rellenar)	9,50	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Total Individuos	Total Individuos	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Regional	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	"Cuentas de Amazon Business que tienen entre 11 y 50 empleados Cuentas de Amazon Business que tienen entre 1 y 10 empleados Clientes que probablemente sean propietarios de negocios basados en el registro de la Tarjeta de crédito corporativa en sus cuentas de clientes o empresa."	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Pymes. Directivos y mandos de empresas hasta 50 empleados	"Cuentas de Amazon Business que tienen entre 11 y 50 empleados Cuentas de Amazon Business que tienen entre 1 y 10 empleados Clientes que probablemente sean propietarios de negocios basados en el registro de la Tarjeta de crédito corporativa en sus cuentas de clientes o empresa."	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Regional	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos de edad disponibles 18-24,25-34	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Jóvenes. Individuos 14-29 años	Rangos de edad disponibles 18-24,25-34	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito Cultural	Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Arte cultura y Cine	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito Cultural	Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Arte cultura y Cine	X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)

Modelo de formalización electrónica de contrato

8

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 8 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Soporte	Ámbito	Target	Denominación target red			Precio CPC	Precio CPM	Precio CPV
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Respetuosos con el medio ambiente			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito Naturaleza/Medio Ambiente	Respetuosos con el medio ambiente			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Regional	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Padres o gente con niños Padres o gente con niños desde 3 hasta 4 años Padres o gente con niños desde 5 hasta 7 años Padres o gente con niños desde 8 hasta 11 años"			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Familias (campañas de escolarización, inicio curso escolar...)	"Personas cuyos intereses de compras indican un estilo de vida similar a los Padres o gente con niños Padres o gente con niños desde 3 hasta 4 años Padres o gente con niños desde 5 hasta 7 años Padres o gente con niños desde 8 hasta 11 años"			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Regional	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Salud y cuidado personal			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Twitch (amazon DSP)	Local	Ámbito sanitario (por razones evidentes en los últimos 2 años)	Salud y cuidado personal			X (No rellenar)	0,01	X (No rellenar)
Otros (Video Online)	Regional	Total Individuos	Total Individuos			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01
Otros (Video Online)	Local	Total Individuos	Total Individuos			X (No rellenar)	X (No rellenar)	0,01

B) Comisión por tramitación de agencia descritos en el apartado A): 3,50%

C) Comisión por tramitación de agencia no descritos en el apartado A): 3,50%

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 9 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Según lo establecido en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, el presente contrato no está sujeto a revisión de precios⁵.

TERCERA.- Duración y prórroga

El plazo total de duración/ejecución del contrato es de 12 meses, iniciándose el 1 de octubre de 2024.

El contrato podrá prorrogarse antes de finalizar el mismo, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del PCAP en dos ocasiones, por un periodo máximo de 12 meses cada una.

CUARTA.- Programa de trabajo⁶

La empresa/persona contratista está obligada a presentar a la Administración un programa de trabajo.

QUINTA.- Garantía definitiva

Para la debida efectividad de este contrato, la empresa/persona contratista ha constituido por medios electrónicos ante la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, con fecha de 17 de julio de 2024, una garantía definitiva⁷ por importe de veintidos mil cuatrocientos noventa y ocho euros con cincuenta y seis céntimos (22.498,56 euros), según se acredita mediante el correspondiente resguardo de depósito nº T001410641911, que queda incorporado como anexo al mismo, y que responderá de los supuestos contemplados en el artículo 110 de la LCSP.

SEXTA.- Plazo de garantía

El plazo de garantía del contrato es de 3 meses, a contar desde la conformidad de la factura. Una vez certificada de conformidad la recepción de la totalidad del objeto contractual y transcurrido el plazo de garantía estipulado, sin que resultaren responsabilidades, se procederá a la devolución de la garantía definitiva.

SÉPTIMA.- Cesión y subcontratación

Los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 16 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP.

El contratista podrá concertar con terceros la realización parcial de la prestación, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 y en el Anexo I-apartado 10 del pliego regulador de la presente contratación.

⁵En el caso que proceda la revisión de precios, indicar la fórmula o índice oficial de revisión aplicable.

⁶Indicar en el caso de contrato de obra, cuando se establezca expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares, y siempre que la total ejecución de la obra esté prevista en más de una anualidad.

⁷Si así se ha previsto en el PCAP deberá indicarse el importe de la garantía complementaria que deba constituir la persona contratista, así como los datos de su depósito.

MARIA DE LA ALMUDENA GÓMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 10 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJlNmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



OCTAVA.- Modificación del contrato

El presente contrato puede ser modificado en los supuestos que así se prevea expresamente en el Anexo I-apartado 14 del PCAP, en los términos indicados en dicho anexo y en la cláusula 22 del PCAP.

NOVENA.- Cumplimiento del contrato

El contrato se considerará cumplido cuando se haya realizado a satisfacción de la Administración la totalidad de la prestación, la cual se realizará a riesgo y ventura del contratista con sujeción a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas, siguiendo las instrucciones que para su interpretación dé el órgano de contratación.

En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

DÉCIMA.- Penalidades por incumplimiento del contrato

En caso de incumplimiento del contrato se impondrán las penalidades previstas en la cláusula 18 y en el Anexo I-apartado 11 del PCAP.

DÉCIMO PRIMERA.- Resolución del contrato

Serán causas de resolución del contrato las previstas en la LCSP, además de la estipulada en la cláusula 23.2 del PCAP.

Asimismo, tienen la consideración de obligaciones esenciales a efectos de lo previsto en el artículo 211.1.f) de la LCSP, las siguientes: *no existen*

DÉCIMO SEGUNDA.- Consolidación del personal

A la extinción del contrato, no podrá producirse la consolidación del personal que la empresa haya destinado para la realización del objeto del contrato.

DÉCIMO TERCERA.- Confidencialidad y protección de datos

El contratista debe respetar el carácter confidencial de la información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, según lo establecido en la cláusula 12.3.1 y en el Anexo I-apartado 13 del PCAP y durante el período fijado en la misma.

El régimen de protección de datos de carácter personal será el establecido en la cláusula 12.3.2 del PCAP. Ambas partes asumen el deber de proteger los datos personales de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo. La empresa/persona contratista (en caso de que el contrato implique la necesidad de que acceda a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable el órgano de contratación) tiene la consideración de

Modelo de formalización electrónica de contrato

11

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 11 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



encargada del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento general de protección de datos).

DÉCIMO CUARTA.- Normas aplicables

El presente contrato es de naturaleza administrativa, y se rige en primer término, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos y extinción por:

- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, en lo que no se oponga a la LCSP.
- El Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
- Supletoriamente, se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Asimismo, será de aplicación la normativa sectorial vigente en cada momento.

DÉCIMO QUINTA.- Documentación contractual

Tienen carácter contractual, por orden de prioridad, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas⁸, la oferta completa y el presente contrato, que, salvo caso de error manifiesto, se utilizará para determinar la prevalencia respectiva, en caso de que existan contradicciones entre los citados documentos.

La suscripción del presente contrato supone la conformidad del contratista con los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas reguladores del mismo.

Asimismo, el contratista se somete a la legislación de contratos del Sector Público.

⁸ Indicar cualquier otro documento que se considere que tiene carácter contractual.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 12 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJlNmFsIhRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DÉCIMO SEXTA.- Jurisdicción competente

El presente contrato es de naturaleza administrativa, por lo que para cuantos problemas puedan surgir en el cumplimiento e interpretación del mismo, las partes se someten a la jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

LA EMPRESA/PERSONA CONTRATISTA

Fdo.: MARÍA DE LA ALMUDENA GÓMEZ VELARDE

Fdo.: MARIO BLANCO RAMOS

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		05/09/2024 13:42:18	PÁGINA: 13 / 13
MARIO BLANCO RAMOS			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTQ0ODMxYjRkNjJINmFSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	